



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 819/2003 -dictada el 27 de mayo ppdo.-, referente a la prórroga de contratación, hasta el 30 de noviembre de 2003, de la C.P.N. Carol Mitchell, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en la Unidad de Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal del Consejo de la Magistratura –Unidad de Auditoría Interna-,

+ 1 oficial mayor

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION